



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad:    | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria |
| Dirección:  | Dirección General                      |
| Área:       |  |
| Oficio Núm: | CEMER/DG/0334/2017                     |

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE



Cuernavaca, Mor., a 26 de Junio de 2017. Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

M. EN D. DULCE MARLENE REYNOSO SANTIBÁÑEZ DIRECTORA GENERAL DE LEGISLACIÓN DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA. PRESENTE.

En atención a su oficio número CJ/DGL/0651/2017, recibido con fecha 26 de junio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "ACUERDO POR EL QUE SE CREAN LAS NOTARÍAS PÚBLICAS NÚMEROS CATORCE DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL; CINCO DE LA SEXTA DEMARCACIÓN NOTARIAL, Y TRES DE LA NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL, TODAS DEL ESTADO DE MORELOS" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar las Manifestaciones de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

Recibí original 26.6.17 Teresa Castro

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Pineda - Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos - Para su Conocimiento M. en D. José Anuar González García Pérez - Subsecretario Jurídico del Gobierno del Estado.- Mismo fin Lic.- María Esmeralda Castro González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin Expediente/Minutario JFTE/EBO/Mor\*



CEMER Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 Toluca, México TELÉFONO (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx



VISIÓN MORELOS